

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-001/2017

**“SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE
COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE
RECTIFICACIÓN DE ACTA DE FALLO**

31 DE MARZO DE 2017

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

ACTA

En la Ciudad de México siendo las 16:30 horas del día 31 de marzo de 2017, se levanta la presente acta administrativa para informar que en relación al **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”**, emitido el 24 de marzo de 2017, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (área requirente) mediante oficio número INE/CNCS-AMR/239/2017, advierte la necesidad de hacer una precisión en cuanto al monto total del servicio a adjudicar, considerando que la vigencia de la contratación inició el 27 de marzo de 2017 y únicamente corresponden al mes de marzo, 5 días de servicio y no 16 días como originalmente se había proyectado por lo que los entregables que corresponden al mes de marzo del cronograma 2017 del Servicio de Monitoreo de Redes Sociales contenido en el Anexo 1 denominado “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria de mérito conforme a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 de Febrero de 2017, se publicó en la página del Instituto Nacional Electoral, la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número LP-INE-001/2017, para la contratación del “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”, en la cual se estableció en el numeral 1.3., entre otros, que: “La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo al 31 de diciembre de 2018”. (foja 13 de 74). Asimismo, en el **Anexo 1** denominado Especificaciones Técnicas, inciso **D**) relativo a la Descripción del Servicio se proyectó, entre otros, el mes de marzo de 2017, para el Servicio de Monitoreo de Redes Sociales el **Cronograma 2017** (fojas 44 y 45 de 74), en los siguientes términos:

No.	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	MARZO
1	Resumen ejecutivo de redes sociales	Reporte diario de la información vertida en redes sociales relativa al Instituto	16
2	Reporte cualitativo quincenal	Análisis cuantitativo y cualitativo de la conversación en redes	1
3	Reporte cualitativo mensual	Análisis cuantitativo, cualitativo y comparativo con otras fuentes	0
4	Reporte extraordinario	Se podrán solicitar mínimo uno y máximo dos reportes por mes sobre temas definidos por el área. (el servicio se contabilizará de forma mensual)	1
5	Configuración y acceso del personal de redes sociales del INE a la herramienta de monitoreo global de redes sociales	Servicio permanente durante el periodo de contratación de la empresa	1

2.- Con fecha 02 de Marzo de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número LP-INE-001/2017, para la contratación del “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”, acto en el cual no se efectuó modificación a la referida Convocatoria, en cuanto a lo que hace al numeral 1.3. relativo a la Vigencia del Contrato, ni al **Anexo 1** denominado Especificaciones Técnicas, inciso **D**) relativo a la Descripción del Servicio en el que se proyectó, entre otros, el mes de marzo de 2017, para el Servicio de Monitoreo de Redes Sociales en el **Cronograma 2017** (fojas 44 y 45 de 74). Por otra parte, en dicha junta se informa a los licitantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones sería el 09 de marzo de 2017.

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

3.- Con fecha 09 de Marzo de 2017, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual se informa a los licitantes que sería el 21 de marzo de 2017, la fecha en la cual se notificaría el Fallo de la Licitación Pública Nacional número LP-INE-001/2017, para la contratación del “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

4.- Con fecha 21 de Marzo de 2017, se llevó a cabo el Diferimiento del Fallo de la Licitación Pública Nacional número LP-INE-001/2017, para la contratación del “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”, ya que el área requirente se encontraba aún realizando la evaluación técnica de las propuestas presentadas, en el cual se informa a los licitantes que sería el 24 de marzo de 2017, la fecha en la cual se notificaría el fallo respectivo.

5.- Derivado del análisis realizado a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional número LP-INE-001/2017, para la contratación del “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES” en el numeral 1.3. relativo a la Vigencia del Contrato, y al **Anexo 1** denominado Especificaciones Técnicas, inciso **D**) relativo a la Descripción del Servicio, para el Servicio de Monitoreo de Redes Sociales **Cronograma 2017 y Cronograma 2018** (fojas 44, 45 y 46 de 74), así como a los precios de las ofertas de los licitantes, cuyas propuestas resultaron solventes técnicamente y susceptibles de evaluarse económicamente, se emitió el Fallo respectivo con fecha 24 de marzo de 2017.

6.- Mediante oficio número INE/CNCS-AMR/239/2017, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (área requirente), informa a la Subdirección de Adquisiciones una precisión en cuanto al monto total del servicio a adjudicar, considerando que la vigencia de la contratación inició el 27 de marzo de 2017 y únicamente corresponden al mes de marzo, 5 días de servicio y no 16 días como originalmente se había proyectado por lo que los entregables que corresponden al **Anexo 1** denominado Especificaciones Técnicas, inciso **D**) relativo a la Descripción del Servicio se proyectó, entre otros, el mes de marzo de 2017, para el Servicio de Monitoreo de Redes Sociales el **Cronograma 2017** (fojas 44 y 45 de 74), será en los siguientes términos:

No.	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	MARZO
1	Resumen ejecutivo de redes sociales	Reporte diario de la información vertida en redes sociales relativa al Instituto	5
2	Reporte cualitativo quincenal	Análisis cuantitativo y cualitativo de la conversación en redes	0
3	Reporte cualitativo mensual	Análisis cuantitativo, cualitativo y comparativo con otras fuentes	0
4	Reporte extraordinario	Se podrán solicitar mínimo uno y máximo dos reportes por mes sobre temas definidos por el área. (el servicio se contabilizará de forma mensual)	1
5	Configuración y acceso del personal de redes sociales del INE a la herramienta de monitoreo global de redes sociales	Servicio permanente durante el periodo de contratación de la empresa	1

7.- Por lo anteriormente señalado, en términos del penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento estando dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo; toda vez que no afecta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto, que no se ha firmado el contrato y los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado no sufre modificación alguna, la Subdirección de Adquisiciones procede a la rectificación del Acta de Fallo emitida el 24 de marzo de 2017, lo anterior, con

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

la intervención del Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios, mediante la presente acta administrativa, toda vez que se detectó la necesidad de hacer una precisión en cuanto al monto total del servicio a adjudicar. -----

El Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, informa que en el momento en que se preparaba la documentación para su entrega al Departamento de Contratos, se advirtió en el acta de fallo, la necesidad de hacer una precisión en cuanto al monto total del servicio a adjudicar, considerando que la vigencia de la contratación inició el 27 de marzo de 2017 y únicamente corresponden al mes de marzo, 5 días de servicio y no 16 días como originalmente se había proyectado por lo que los entregables que corresponden al mes de marzo del cronograma 2017 del Servicio de Monitoreo de Redes Sociales contenido en el Anexo 1 denominado “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria de mérito. -----

Derivado de lo anterior, se verificó la oferta técnica y económica del licitante EFINFO, S.A.P.I. de C.V. y detectada la necesidad de hacer una precisión en cuanto al monto total del servicio a adjudicar y que la misma no afecta la evaluación técnica y económica de las proposiciones de los licitantes participantes, ni el resultado del fallo, así como que no se ha firmado el contrato y los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado no sufre modificación alguna razón por la cual se procede a rectificar el acta de fallo emitida el 24 de marzo del 2017, en los siguientes términos: -----

Acta de Fallo emitida el 24 de marzo del 2017 (referencia: página 8) -----

DICE: -----

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para los **ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** por un monto total de \$ **1,988,334.16** (Un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 16/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado; considerando el precio unitario ofertado para cada uno de los reportes y servicios señalados en la oferta económica presentada, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta de fallo. -----

DEBE DECIR: -----

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para los **ejercicios fiscales 2017 y 2018** al licitante **EFINFO, S.A.P.I. de C.V.** por un monto total de \$ **\$1,966,208.76** (Un millón novecientos sesenta y seis mil doscientos ocho pesos 76/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado; considerando el precio unitario ofertado para cada uno de los reportes y servicios señalados en la oferta económica presentada, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado **“Oferta económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte de la presente acta de fallo. -----

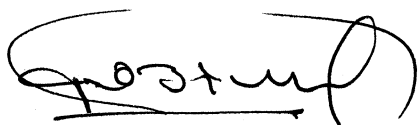
Hecho que se notifica a los licitantes que participaron en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma a la Contraloría General dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de firma de la presente Acta Administrativa. -----

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-001/2017, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES”.

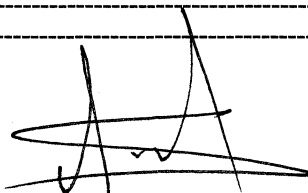
De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios para ti | CompralNE | [Consulta los procedimientos vigentes y concluidos](#) | [Contrataciones Presenciales](#); asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente acta administrativa a las 17:00 horas del mismo día de su inicio. -----



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



Lic. José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Testigo



Lic. Cristino Contreras Gómez
Jefe del Departamento de Compras Directas
e Invitaciones

----- **FIN DEL ACTA** -----

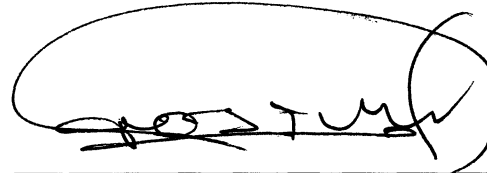
Licitación Pública Nacional
No. LP-INE-001/2017
Servicio de monitoreo y estrategia de comunicación en redes sociales
Rectificación del fallo

31 de marzo de 2017

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad total de entregables 2017 2018	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.		Cantidad total de entregables 2017 2018	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	
				Dice			Debe decir	
				Precio Unitario	Importe		Precio Unitario	Importe
1	Resumen ejecutivo de redes sociales	Reporte	656	\$908.27	\$595,825.12	645	\$908.27	\$585,834.15
2	Reporte cualitativo quincenal	Reporte	43	\$9,082.65	\$390,553.95	42	\$9,082.65	\$381,471.30
3	Reporte cualitativo mensual	Reporte	21	\$13,623.98	\$286,103.58	21	\$13,623.98	\$286,103.58
4	Reporte extraordinario	Servicio mensual	22	\$6,448.68	\$141,870.96	22	\$6,448.68	\$141,870.96
5	Configuración y acceso del personal de redes sociales del INE a la herramienta de monitoreo global de redes sociales.	Servicio mensual	22	\$13,623.98	\$299,727.56	22	\$13,623.98	\$299,727.56
				Subtotal	\$1,714,081.17		Subtotal	\$1,695,007.55
				IVA	\$274,252.99		IVA	\$271,201.21
				Total	\$1,988,334.16		Total	\$1,966,208.76

Diferencia IVA incluido	\$22,125.40
--------------------------------	--------------------

Revisó



Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones